

fugitive [from justice] (prófugo [de la justicia])

Término

Término

fugitive [from justice]

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho penal

Definición del término

any person who has fled from any State to avoid prosecution for a crime or avoid giving testimony in any criminal proceeding

Fuente / Autor (del término)

Crimes and Criminal Procedures, 18 U.S.C. § 921 (1968).

https://www.govregs.com/uscode/expand/title18_partI_chapter44_section921#uscode_0

Contexto del término

CRS 16-19-103 sets forth the duties of the Colorado Governor as to fugitives from justice. This is the situation where a suspect is wanted by the authorities in another state and is apprehended in Colorado. In many cases, the governor is required to hold and extradite the suspect.

Fuente / Autor (del contexto)

Colorado General Assembly. (s/f). C.R.S. 16-19-103 – Fugitives from justice (2023).

Public.law. Recuperado el 12 de mayo de 2024, de

Español

Equivalente en español

prófugo [de la justicia]

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

"En general, fugitivo. | Más especialmente, quien huye de la justicia. | En lo jurídico militar, el que se ausenta u oculta para eludir la prestación del servicio militar."

Fuente / Autor (del término en español)

De Torres, G. C. (2006). Diccionario juridico elemental. Heliasta S.R.L.

Contexto del término en español

Cuando el inimputable sujeto a una medida de tratamiento se encontrare prófugo y posteriormente fuera detenido, la ejecución de la medida de tratamiento se considerará extinguida si se acredita que las condiciones personales del sujeto no corresponden ya a las que hubieran dado origen a su imposición.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Código Penal Federal, [C.P.F.], Reformado, Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 1931, (México).